

Texcoco de Mora, México, 06 de abril 2018

COMUNICADO DE REINSCRIPCIÓN PARA EL CUATRIMESTRE MAYO-AGOSTO 2018

Para poder realizar tu PROCESO DE REINSCRIPCIÓN al periodo Mayo-Agosto 2018, deberás presentarte de acuerdo con las listas publicadas en la fecha y hora establecida en el calendario, en caso de no presentarte en el horario establecido, tu lugar quedará disponible para otro alumno/a que lo solicite, por lo cual te recomendamos tomar tus precauciones para que no tengas ningún problema. En caso de que no le des la prioridad requerida, se te atenderá hasta el final del día y aceptarás las consecuencias que esto implica.

NOTA: RECUERDA QUE A PARTIR DE LA CUARTA MATERIA REPROBADA DE TU PLAN DE ESTUDIOS AL IGUAL QUE REPROBAR UN RECURSE, ES CAUSA DE BAJA DEFINITIVA, POR LO QUE NO PODRÁS REINSCRIBIRTE AL SIGUIENTE CUATRIMESTRE. EN CASO DE QUE REALICES EL PAGO, NO HABRÁ REEMBOLSO.

1. Requisitos de reinscripción:

- No adeudar material de biblioteca.
- Credencial de alumno vigente o pago de credenciales para actualización.
- Original y dos copias del ticket de pago realizado y de tu Formato Universal de Pago por concepto de inscripción y, en su caso cubrir el costo de la asignatura en recurse que tomara durante el cuatrimestre Los cuales deberás entregar en el Departamento de Servicios Escolares (Costo de Inscripción \$2,636.00, Asignatura en Recurse \$619.00 MN.00 c/u).
- Historial académico.
- No adeudar ningún documento o pago a la Universidad.
- Evaluación Docente.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

2. El día de tu inscripción deberás presentar en la ventanilla del Departamento de Servicios Escolares la siguiente documentación:
 - Formato Universal de Pago y Ticket Pago por concepto de Inscripción (Original y dos copias)
 - En su caso, Formato Universal de Pago y Ticket de Pago por concepto de Educación Continua Alumnos por cada una de las asignaturas que se vayan a recursar en el cuatrimestre. (Original y dos copias).
 - Historial académico. (No aplica a los alumnos de 1er cuatrimestre)
 - Credencial de alumno/a vigente o en su caso recibo de pago para su reposición.
3. El historial académico debidamente sellado será entregado por grupo antes del 13 de abril, favor de revisarlo bien y si tienes alguna duda sobre tus calificaciones pasa inmediatamente al Departamento de Servicios Escolares para que se verifiquen tus calificaciones; el periodo para aclaraciones será del 16 al 20 de abril. En caso de extravío; deberás pagar una reposición.
4. Las materias en recuse son PRIORIDAD; es decir, si existe la materia en recuse, deberás tomarla de manera preferencial por lo cual sugerimos la previsión del costo de los recuses (el costo de cualquier materia a recuse es por \$619.00 MN.00 c/u), en caso de que tu recuse choque en otras materias del cuatrimestre al que te vas a inscribirte deberás darle prioridad al recuse ya que de lo contrario tardarías un año en que haya disponibilidad para inscribirte en ese cuatrimestre y podrías incurrir en una baja automática por excederte en más de 15 cuatrimestres para la conclusión de la carrera.
5. Los alumnos que deban INGLES I, INGLES II, INGLES V, INGLES VIII, deberán cursar su recuse en curso intensivo en el cuatrimestre mayo-agosto 2018 para poder regularizarte. Se les recuerda que deberán realizar el pago por cada nivel que curse, es decir al principio del cuatrimestre deberán realizar el pago del primer nivel y una semana antes de concluir el primer nivel deberás realizar el pago del segundo nivel.
6. El pago de tus recuses deberás liquidarlo el mismo día de la inscripción.
7. En caso de tener alguna dificultad para poder reinscribirte o tener muchos recuses; pasar a control escolar para brindarte opciones a tu situación.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

8. El requisito para apertura de grupos regulares o grupos de regularización de algún recuse será con un mínimo de 15 alumnos y la capacidad máxima por grupo será de 30 alumnos.

IMPORTANTE: Te pedimos que seas puntual, en la fecha y horarios establecidos para tu inscripción, en caso de no asistir en el horario establecido, no se te atenderá y tendrás que esperar a que se te asigne un nuevo horario de atención

HORA/ DÍA	Lunes 23 de Abril 2018 Soló alumnas/os Regulares	Martes 24 de Abril 2018 Soló alumnas/os Regulares	Miércoles 25 de Abril 2018 Soló alumnas/os Regulares	Lunes 30 de Abril 2018 Alumnos Irregulares	Miercoles 02 de Mayo 2018 Alumnos Irregulares	Jueves 03 de Mayo 2018 Alumnos Irregulares
9:00- 10:30	1MIE1/1MIE2	2MLG1/2MLG2	5MIE1/5MIE2	1MIE1/1MIE2	2MLG1/2MLG2	5MIE1/5MIE2
10:30- 12:30	1MIE3/1MIR1	2MLG3/2MLG4	5MIR1/5MIR2	1MIE3/1MIR1	2MLG3/2MLG4	5MIR1/5MIR2
12:30- 14:30	1MIR2/1MIR3	2MLG5/5MLG1	8MLG1/8MLG2	1MIR2/1MIR3	2MLG5/5MLG1	8MLG1/8MLG2
15:30- 17:30	8MIR1	5MLG2/5MLG3	8MLG3/8MIE1	8MIR1	5MLG2/5MLG3	8MLG3/8MIE1

- Alumna/o Regular: Alumna/o que NO adeuda asignaturas y está al corriente en su plan de estudios.
- Alumna/o Irregular: Alumna/o que tiene asignaturas reprobadas o tiene algún tipo de retraso en su plan de estudios.

ATENTAMENTE

LIC. CINTYA IRAIS ROBLES SÁNCHEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR